

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la “1ra Jornada Fueguina de Farmacia Hospitalaria – Puesta en valor de la Farmacia Hospitalaria en Tierra del Fuego”, realizada el 28 de noviembre del corriente año en el Salón del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar expresamente la tarea del Comité organizador de la jornada, integrado por profesionales farmacéuticos de los servicios de farmacia de los hospitales regionales de Río Grande y Ushuaia, por su dedicación planificación y trabajo, cuya labor posibilita la transmisión de conocimientos y el fortalecimiento institucional dentro del sistema sanitario de la Provincia.

Artículo 3º.- Destacar y reconocer la labor profesional y el compromiso de todo el personal de salud que integran los servicios de farmacia de los establecimientos de salud de la Provincia, por su aporte a la calidad asistencial, la seguridad del paciente y la optimización de los procesos vinculados al uso racional de medicamentos y productos médicos.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 254 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo